

CONCEPCIÓN, 23 de mayo de 2006.-

Nº 444 / VISTOS : la solicitud del señor Luis Senoceain M., por arriendo del Gimnasio Municipal para el día 14 de mayo de 2006, con el objeto de realizar una presentación artística del grupo "La Oreja de Van Gogh"; el Oficio Ord. N° 292, de 7 de abril pasado, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Concepción y Kato Inversiones Ltda., de 11 de mayo de 2006; el Oficio Ord. N° 488, de fecha de ayer, de la Dirección Jurídica; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN y KATO INVERSIONES LTDA.**, de 11 de mayo de 2006, por arrendamiento del Gimnasio Municipal, incluidas sus dependencias y servicios, para el día 14 de mayo de 2006, considerado desde las 22:00 horas del día sábado 13 de mayo de 2006 hasta las 08:00 horas del día lunes 15 del mismo mes, con el objeto de realizar allí el concierto del grupo extranjero "**La Oreja de Van Gogh**".
- 2.- Establécese que el valor del arriendo del Gimnasio Municipal en los días referidos en el punto anterior será pagado en entradas para el mismo evento, en un número igual a 110 entradas.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica al señor **Administrador del Estadio y Gimnasio Municipales** para la administración de este Contrato de Arrendamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señor Administrador Estadio y Gimnasio Municipales
 - Sres. Kato Inversiones Ltda.: Colo Colo 156
 - Archivo
- MLE/plm.-